

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

---

*Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria*

**2006/2018(BUD)**

13.9.2006

## **OPINIÓN**

de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio  
2007  
(C6-0000/2006 - 2006/2018(BUD))

Sección III - Comisión

Ponente de opinión: Jutta D. Haug

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Observa que los impactos prácticos del nuevo marco financiero plurianual son evidentes en el anteproyecto de presupuesto para 2007; observa que la conciliación de los objetivos políticos con los fondos disponibles en el marco financiero plantea un reto considerable; pide a los Estados miembros, a la vista del escaso marco financiero que ya existe en cuanto a las cuestiones de medio ambiente, salud pública y seguridad alimentaria, que aprovechen plenamente las posibilidades a nivel nacional y colmen eventuales deficiencias;
2. Considera la situación especialmente preocupante en el ámbito de la política de salud pública y seguridad alimentaria, donde las dos agencias que están aún en fase de desarrollo, AESA y CEPCE, reciben la mayor parte de los fondos disponibles, dejando al nuevo programa de salud en peor situación que en 2006; lamenta que la posición expresada por el Parlamento en primera lectura, por la que se debería dar prioridad financiera y política al programa, no haya sido respetada por la Comisión, si bien reconoce las limitaciones impuestas por el estrecho margen de la rúbrica 3 b.
3. Subraya que, después del acuerdo sobre el nuevo marco financiero plurianual de la UE, la Comisión ha establecido una asimetría en la distribución de los créditos de la rúbrica 3 (b) entre el programa de salud y las demás acciones de la misma rúbrica, asimetría que no responde a los principios de prioridad jerárquica, proporcionalidad y reparto justo;
4. Señala las grandes divergencias en los créditos de la propuesta inicial de la Comisión para el programa de salud (969 millones de euros) y de su propuesta revisada (365,6 millones de euros), lo que representa una reducción de los créditos del 62 %, que, además, no tiene en cuenta la posición adoptada por el Parlamento Europeo en primera lectura, en la que había pedido un aumento del 55 % de los créditos para el programa de salud, es decir, a 1 500 millones de euros, a pesar de comprender el rigor presupuestario;
5. Pide que se revise la distribución de los créditos, con el fin de aumentar los recursos destinados al programa de salud, atendiendo de este modo a las necesidades derivadas de la ampliación de la Unión y los retos en este ámbito;
6. Atrae la atención sobre el problema general relativo a las agencias descentralizadas, que evidentemente tienen derecho a tener una financiación adecuada para realizar sus tareas, pero al mismo tiempo dejan cada vez menos dinero para otras actividades comunitarias; pide un atento control de las tareas de las agencias, las actividades realizadas por la Comisión y las actividades financiadas en el marco de programas plurianuales, con el fin de evitar cualquier solapamiento y asegurar que las tareas necesarias se realizan de la manera más racional y más eficiente en cuanto al coste; señala que el cobro de tasas por gastos administrativos en las autorizaciones solicitadas podría asegurar una parte de la financiación de las agencias;

7. Señala que la legislación recientemente adoptada (medicamentos pediátricos) y la que se va a adoptar (productos medicinales de terapia avanzada) y otras nuevas políticas, como las actividades relacionadas con las pandemias, incrementarán la carga de trabajo y las tareas de la Agencia Europea para la Evaluación de los Medicamentos (AEEM); subraya que debe proporcionarse a la agencia los recursos financieros adecuados para permitirle realizar las nuevas tareas;
8. Considera que, para que la EMEA pueda aplicar la nueva legislación en materia de pediatría que entrará en vigor al final de 2006, y que la Comisión no ha tenido en cuenta en su propuesta para 2007, es necesario aumentar el presupuesto total de la EMEA para 2007;
9. Acoge con satisfacción la mayor atención prestada a la integración de las preocupaciones medioambientales en otras áreas políticas, en particular en la rúbrica 1a (medidas de innovación ecológica en el programa investigación y competitividad e innovación) y en la rúbrica 4 (programa temático para el medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales); espera resultados tangibles a partir de este enfoque; señala, sin embargo, que este enfoque no debe llevar a una disolución de la financiación de la política de medio ambiente; insta a la DG ENV a trabajar en estrecha cooperación con otras DG con el fin de asegurar que se utilizan plenamente las sinergias y las oportunidades de integración política;
10. Pide una utilización normalizada de los criterios medioambientales en los procedimientos de adquisición en los que estén implicados créditos comunitarios, tales como convocatorias de licitación y la concesión de contratos;
11. Pide a la Comisión que elabore un informe sobre sus trabajos con el fin de aumentar el nivel de concienciación acerca del sexto programa de acción medioambiental y de su contenido acordado de estrategias temáticas dentro de la propia Comisión.

## BREVE JUSTIFICACIÓN

El año 2007 es el primer año del nuevo programa financiero de siete años acordado por el Parlamento Europeo y el Consejo en abril. Inevitablemente, las consecuencias del acuerdo se materializan en el anteproyecto de presupuesto para 2007. A pesar del amplio consenso en favor de un acuerdo, por muy insuficiente que se haya considerado desde el principio, es evidente que las implicaciones prácticas del acuerdo darán pie a graves preocupaciones.

Los ámbitos de la política de medio ambiente, salud pública y seguridad alimentaria también se ven afectados, pero de maneras diferentes. El nuevo marco financiero sitúa a la política de **medio ambiente** en la rúbrica 2, junto con la agricultura, el desarrollo rural y la pesca. El cambio práctico más importante es el hecho de que una serie de instrumentos e iniciativas actuales (LIFE, financiación de ONG, Forest Focus, líneas presupuestarias de apoyo al desarrollo y ejecución de las políticas) se reúnen en un programa LIFE +. Además, los actuales programas de protección civil y contaminación marina se incorporan al nuevo instrumento de alerta y respuesta rápida. La tercera novedad es la transferencia de la mayor parte de las actividades externas (como el actual LIFE terceros países) a los instrumentos gestionados por DG responsables de las políticas externas.

Desde un punto de vista financiero, los recursos para el ámbito de la política de medio ambiente se incrementarán ligeramente (7 %) en 2007 en comparación con 2006. No obstante, no se ha producido el importante aumento, que el Parlamento había esperado en primera lectura, en forma de fondos asignados dentro de LIFE + para la gestión de Natura 2000. El Parlamento tuvo que conformarse con el principio de integrar la financiación de Natura 2000 en los fondos de cohesión y de desarrollo regional. Esto deja la decisión final y la responsabilidad en manos de los Estados miembros respecto a cuánta financiación se asigna para la gestión de Natura 2000. El principio de integrar los objetivos de la perspectiva medioambiental en otras políticas es extremadamente importante. Sin embargo, ello no se producirá de forma automática y sin esfuerzo político, dado que otras prioridades políticas compiten con el medio ambiente por los mismos fondos. Esto se aplica también, al menos en cierto modo, a las medidas de innovación en el marco del programa de investigación y competitividad e innovación y a las actividades internacionales de la rúbrica 4.

**La salud y la seguridad alimentaria** están en la rúbrica 3b, Ciudadanía, la menor de todas las rúbricas en el nuevo marco financiero. Comparado con la posición de negociación acordada por los Estados miembros respecto a las perspectivas financieras en diciembre de 2005, que hubiera dejado las actividades de esta línea con una financiación gravemente baja, el Parlamento consiguió mejorar un poco la situación en las negociaciones con el Consejo esta primavera. En realidad, el aumento conseguido apenas es suficiente para mantener la financiación del ámbito de la política de salud y seguridad alimentaria en su actual y modesto nivel. La situación empeorará en 2007. El programa de salud será el que se verá más afectado, a pesar del amplio apoyo del Parlamento en primera lectura para asignar considerablemente más fondos que antes y, de esa manera, hacer de ello una prioridad política.

Sorprendentemente, cuando se compara con la propuesta original de la Comisión de un programa conjunto de salud y política del consumidor 2007-2013, el importe propuesto ahora para el programa de salud ha sido reducido por un importe mayor que la reducción hecha al programa de protección del consumidor. En la propuesta original, el desglose de los fondos para los programas de salud y protección del consumidor era de 80/20 y ahora, cuando el

programa se ha dividido en dos, el desglose es de 70/30. En 2007, esto significará un presupuesto claramente reducido para el programa de salud comparado con este año (40 millones de euros en lugar de 55,4 millones de euros).

El hecho es que las dos agencias, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) y el Centro Europeo para la Prevención u el Control de las Enfermedades (CEPCE), que están aún en fase de desarrollo, asumirán el 57 % del total de la financiación destinada al ámbito de la política de salud, política del consumidor y seguridad alimentaria en 2007 y más del 60 % durante todo el período 2007-2013. Incluso con estas cifras, los importes asignados sólo pueden ser considerados mínimos adecuados. Cabe recordar también que algunas actividades que ahora se financian en el marco del programa de acción de salud (por ejemplo, las redes de vigilancia) se gestionarán y financiarán en el marco del CEPCE en el futuro.

Dado que el margen en la rúbrica 3b es muy pequeño, no habrá muchas posibilidades para nuevas iniciativas políticas con consecuencias financieras en el ámbito de la política de salud, protección del consumidor y seguridad alimentaria en los próximos años.

Respecto al presupuesto de 2007, el Fondo del tabaco para investigación e información seguirá financiando la campaña de la comisión contra el tabaco (campaña «Ayuda») con 13,5 millones de euros. El importe es un poco inferior al de 2006, debido al método de cálculo basado en la retención de un porcentaje de las ayudas a los productores de tabaco.

En la rúbrica 1, la financiación de la **Agencia Europea para la Evaluación de los Medicamentos (AEEM)** ha aumentado ligeramente respecto a 2006. Los fondos para la creación de la **Agencia de Productos Químicos** han pasado a la reserva a la espera de la adopción del Reglamento por el que se constituye dicha agencia.

## PROCEDIMIENTO

<b>Título</b>	Proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007
<b>Número de procedimiento</b>	2006/2018(BUD)
<b>Comisión competente para el fondo</b>	BUDG
<b>Opinión emitida por</b> Fecha del anuncio en el Pleno	ENVI
<b>Cooperación reforzada – fecha del anuncio en el Pleno</b>	
<b>Ponente de opinión</b> Fecha de designación	Jutta D. Haug 23.1.2006
<b>Ponente de opinión sustituido</b>	Jutta D. Haug
<b>Examen en comisión</b>	6.7.2006
<b>Fecha de aprobación</b>	13.9.2006
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 38 -: 0 0: 0
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Adamos Adamou, Georgs Andrejevs, Liam Aylward, Irena Belohorská, John Bowis, Chris Davies, Avril Doyle, Mojca Drčar Murko, Anne Ferreira, Matthias Groote, Françoise Grossetête, Dan Jørgensen, Christa Klač, Eija-Riitta Korhola, Peter Liese, Jules Maaten, Linda McAvan, Marios Matsakis, Vittorio Prodi, Dagmar Roth-Behrendt, Guido Sacconi, Karin Scheele, Horst Schnellhardt, Richard Seeber, Kathy Sinnott, Bogusław Sonik, Antonios Trakatellis, Thomas Ulmer, Anja Weisgerber
<b>Suplente(s) presente(s) en la votación final</b>	Giovanni Berlinguer, Milan Gaľa, Vasco Graça Moura, Rebecca Harms, Jutta D. Haug, Erna Hennicot-Schoepges, Karsten Friedrich Hoppenstedt, Miroslav Mikolášik, Frithjof Schmidt
<b>Suplente(s) (art. 178, apdo. 2) presente(s) en la votación final</b>	
<b>Observaciones (datos disponibles en una sola lengua)</b>	...